

## **Normativa Aula CUC Aula Mentor**

Las normas del Aula son de OBLIGADO CUMPLIMIENTO por todos los alumnos matriculados en los diferentes cursos, y la no aceptación o incumplimiento suponen la no admisión o baja en el aula.

1. Los alumnos se comprometen al buen uso de las instalaciones, mobiliario y materiales del Aula.
2. La matrícula en un curso exige el pago inicial de 2 meses (60 días). Antes de su conclusión se irán abonando los meses adicionales hasta completar el curso con el objeto de evitar la pérdida de la tutoría y desconexión a Internet. Para ello es necesario e imprescindible entregar al administrador del Aula el recibo de ingreso correspondiente. A efectos de recarga o matrícula, los meses se consideran siempre de 30 días; por ello se recargan cada vez, 30, 60 o 90 días, para uno, dos o tres meses.
3. Las ausencias deberán ser advertidas preferiblemente en la sesión anterior, con el objeto de poder facilitar el uso del equipo a otro alumno. La ausencia en más de 2 sesiones sin justificar, será motivo de baja en la utilización de los equipos y pérdida del puesto, pasando éste a la persona a quien correspondiera siguiendo el turno de la lista de espera; la persona desplazada deberá aguardar a que quede uno disponible para continuar su curso. Con esto se pretende sacar el mayor rendimiento posible a los equipos y favorecer a todos los alumnos en el uso de los mismos.
4. Los alumnos respetarán la organización de horarios y tiempo fijados para cada turno, procurando en todo momento llegar al Aula con puntualidad y atenerse a la duración establecida en sus horarios.
5. Queda totalmente prohibida la utilización de los medios informáticos para otros fines diferentes a la realización del curso para el que se está matriculado.
6. Queda prohibida la instalación de discos o programas ajenos al aula, copiar archivos contenidos en los equipos (a excepción de los archivos de prácticas elaborados por el alumno), así como borrar o modificar intencionadamente los programas instalados y documentos existentes.
7. La impresión de documentos se remitirá únicamente a algunos de los señalados en la mesa de trabajo, como la agenda, la página de evaluaciones efectuadas, etc.
8. Conforme a la legislación vigente para Centros Públicos, no está permitido fumar en el Aula, y los teléfonos móviles deberán estar desconectados como norma de educación, respeto y cortesía hacia las personas que están estudiando.